

**OFICIO N°050/\_\_\_\_06\_\_\_\_/**

**ANT.:** Ord N°1 del 31 de enero de 2023, de los Ministerios de Hacienda y Desarrollo Social y Familia, que establece Normas, Instrucciones y Procedimientos para el proceso de Inversión Pública e indica procedimientos especiales para iniciativas de Conservación de Infraestructura Pública.

**MAT.:** Indica nuevos procedimientos especiales para iniciativas de Conservación de Infraestructura Pública.

SANTIAGO, 30 de mayo 2023

**DE : MARIO MARCEL CULLELL  
MINISTRO DE HACIENDA**

**GIORGIO JACKSON DRAGO  
MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA**

**A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN**

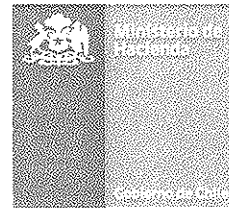
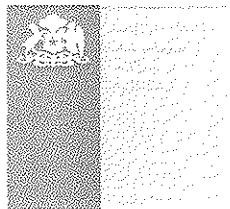
Como es de su conocimiento, mediante el Oficio N°1, de 31 de enero de 2023, suscrito conjuntamente por el Ministerio de Hacienda y del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, señalado en el ANT (Oficio N°1), se formalizaron las nuevas Normas, Instrucciones y Procedimientos (NIP) para el proceso de Inversión Pública. Asimismo, se indicaron procedimientos especiales para las iniciativas de Conservación de Infraestructura Pública, en vista de los alcances de las nuevas NIP sobre este tipo de iniciativas, las cuales refieren a que, para poder identificar recursos, requieren ser admitidas al Sistema Nacional de Inversiones (SNI).

Considerando la necesidad de clarificar en un único instrumento el contenido de las NIP vigentes, sustitúyase el punto 1 del Oficio N°1, por el siguiente:

- "1. Conforme a lo señalado en el artículo 19 bis del Decreto Ley N°1.263 de 1975 orgánico de Administración Financiera del Estado, y las atribuciones que la Ley N°20.530 le otorga al Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSF), informo a Ud. que las instituciones del sector público que presentan iniciativas de inversión al SNI se regirán por lo indicado en las "*Normas, Instrucciones y Procedimientos (NIP) para el Proceso de Inversión Pública*" contenidas en el Anexo y sus modificaciones posteriores, las cuales forman parte integrante del presente oficio, y cuya versión actualizada se encuentra disponible en formato digital en la página web del SNI: <https://sni.gob.cl/normas-instrucciones-y-procedimientos-inversion-publica>.

Asimismo, las iniciativas de inversión se regirán por las normas que sobre la materia están contenidas en la Ley de Presupuestos del Sector Público vigente y las instrucciones específicas impartidas para su ejecución, disponibles en el mismo sitio web." En la misma línea, entiéndase como parte integrante del Oficio N°1 el Anexo "*Normas, Instrucciones y Procedimientos para el Proceso de Inversión Pública*" (NIP vigentes), incorporado al final del presente oficio ordinario.

E 62862/2023



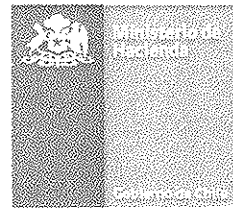
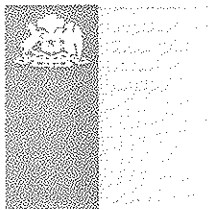
Por otra parte, en vista de las dificultades que se han manifestado respecto de los antecedentes requeridos en el punto 3 del Oficio N°1, los Ministerios de Hacienda y de Desarrollo Social y Familia han estimado pertinente adecuar las normas contenidas en dicho punto y extender la marcha blanca del proceso de admisibilidad de las nuevas iniciativas de Conservación. En razón de ello, reemplázase el punto 3 del Oficio N°1, por el siguiente:

"3. Respecto de las iniciativas de Conservación de Infraestructura Pública se considerará lo siguiente:

- 3.1. La postulación de proyectos de Conservación nuevos a su admisibilidad al SNI, desde el proceso presupuestario 2025 en adelante, se registrará por los procedimientos generales descritos en las NIP vigentes y por el **Instructivo para Proyectos de Conservación**, que será formalizado por los ministerios de Hacienda y Desarrollo Social y Familia mediante oficio conjunto durante el segundo semestre de 2023 y publicado en el sitio del SNI (<https://sni.gob.cl/normas-instrucciones-y-procedimientos-inversion-publica>).
- 3.2. Las iniciativas de Conservación corresponden a la tipología de proyectos de inversión y solo podrán ser postuladas a la etapa de Ejecución.
- 3.3. Los proyectos de Conservación de arrastre continuarán funcionando como hasta 2022, es decir, serán identificados por la Dirección de Presupuestos (DIPRES) presentando la ficha IDI, no requiriendo de su admisibilidad favorable al SNI.
- 3.4. Se considerará un periodo de marcha blanca para las nuevas iniciativas de Conservación que postulen a los procesos presupuestarios 2023 y 2024 con los siguientes lineamientos:
  - 3.4.1. Se entenderá por Conservación todas aquellas acciones dirigidas a mantener o restituir la capacidad operativa de un servicio o infraestructura existente, según las NIP vigentes.
  - 3.4.2. El costo total de un proyecto de Conservación debe ser menor o igual al 30% del costo total de reponer el activo, a excepción de las iniciativas del sector Patrimonio, las cuales no tendrán un límite de costo.
  - 3.4.3. Las iniciativas de Conservación asociadas a los Gobiernos Regionales se registrarán por la Circular N°33 de 2009 del Ministerio de Hacienda, o aquella que la reemplace.
  - 3.4.4. En términos de los antecedentes mínimos requeridos para la postulación durante el periodo de marcha blanca, se deberán adjuntar los siguientes elementos en la carpeta digital del Banco Integrado de Proyectos (BIP):
    - a) Para proyectos de Conservación cuyo costo total supere las 5.000 UTM:
      - i. Oficio de postulación de la institución financiera: declarando los montos de inversión solicitados, que las intervenciones corresponden a un proceso de Conservación según la definición de las NIP vigentes y que no existen restricciones técnicas, legales ni administrativas para su ejecución, firmado por su autoridad competente.
      - ii. Minuta descriptiva del proyecto de conservación, que indique la localización de la infraestructura a conservar, las intervenciones a realizar y su justificación, proporcionando información del estado actual del servicio o la infraestructura (unidad, red o sistema) en cuanto a sus deterioros o bien a aquellos que podrían aparecer y comprometer la capacidad operativa del servicio.
      - iii. Presupuesto suscrito por la unidad técnica, a nivel de asignación de

acuerdo con el Decreto N°854 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que determina clasificaciones presupuestarias, esto es, reconociendo por separado Gastos Administrativos, Consultorías, Terrenos, Obras Civiles, Equipamiento, Equipos, Vehículos y Otros Gastos.

- iv. Certificado firmado por la autoridad competente de la institución financiera que acredita que el costo total de las intervenciones no supera el 30% del valor de reponer el activo y memoria de cálculo asociada, salvo para proyectos de Patrimonio.
- b) Para proyectos de Conservación cuyo costo total no supere las 5.000 UTM:
- i. Oficio de postulación de la institución financiera: declarando los montos de inversión solicitados, que las intervenciones corresponden a un proceso de Conservación según la definición de las NIP vigentes, que no existen restricciones técnicas, legales ni administrativas para su ejecución y que declare que el presupuesto considerado no supera el 30% del costo de reponer el activo (excepto para Patrimonio), firmado por su autoridad competente.
  - ii. Minuta descriptiva del proyecto de conservación, que indique la localización de la infraestructura a conservar, las intervenciones a realizar y su justificación, proporcionando información del estado actual del servicio o la infraestructura (unidad, red o sistema) en cuanto a sus deterioros o bien a aquellos que podrían aparecer y comprometer la capacidad operativa del servicio.
  - iii. Presupuesto suscrito por la unidad técnica, a nivel de asignación de acuerdo con el Decreto N°854 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que determina clasificaciones presupuestarias, esto es, reconociendo por separado gastos administrativos, consultorías, terrenos, obras civiles, equipamiento, equipos, vehículos y otros gastos.
- 3.4.5. Considerando la condición de implementación de la Ley N° 20.998 y las modificaciones que extienden el plazo de instalación, se establece, excepcionalmente, que a todos los proyectos nuevos de Conservación de servicios sanitarios rurales postulados a los procesos presupuestarios 2023 y 2024, les serán requeridos los antecedentes señalados en el punto 3.4.4. literal b), independiente de su costo total.
- 3.4.6. El decreto de identificación presupuestaria será emitido por DIPRES en un plazo máximo de quince (15) días hábiles, contado desde el ingreso del oficio de la institución financiera por medio del cual solicita a DIPRES la referida identificación presupuestaria.
- 3.4.7. Los proyectos de Conservación podrán agruparse a nivel regional, generándose una única postulación y código BIP. Para estos efectos, en caso de agruparse proyectos con costos mayores y menores a 5.000 UTM en una misma postulación, los requisitos de admisibilidad aplicables corresponderán a los señalados en el punto 3.4.4. literal a).
- 3.4.8. Las postulaciones de proyectos de Conservación nuevos serán analizadas en su admisibilidad al SNI por la División de Evaluación Social de Inversiones (DESI) del nivel central del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.”.
- 3.4.9. Cualquier situación no prevista en los puntos anteriores será resuelta en conjunto



por el MDSF y DIPRES.

Se hace presente que, tal como señala el punto 2.2 de las NIP vigentes, la veracidad de los antecedentes jurídicos y administrativos presentados es responsabilidad de las instituciones formuladoras y financieras, no siendo una materia a ser analizada en el marco del SNI. Adicionalmente, de acuerdo con lo dispuesto en las NIP vigentes en los párrafos penúltimo y último de su sección 2.3.1, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia realizará un seguimiento a la ejecución de la inversión de los proyectos de Conservación que hayan sido declarados admisibles, verificando el correcto uso del proceso.

Este oficio entrará en vigencia una vez que se encuentre totalmente tramitado, dejando sin efecto los puntos 1 y 3 del oficio conjunto del Ministerio de Hacienda y del Ministerio de Desarrollo Social y Familia N°1, del 31 de enero del 2023, citado en el ANT, entendiéndose además el Anexo "Normas, Instrucciones y Procedimientos (NIP) para el Proceso de Inversión Pública" forma parte integrante del mismo.

Sin otro particular, saludan atentamente a Usted,

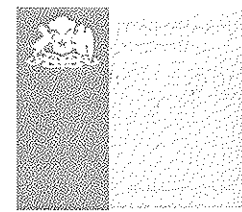
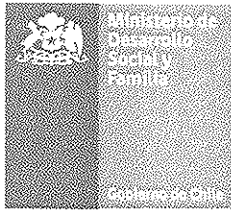
  
REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE HACIENDA  
**MARIO MARCEL CULLELL**  
MINISTRO DE HACIENDA

  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA  
MINISTRO \*  
**GIORGIO JACKSON DRAGO**  
MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

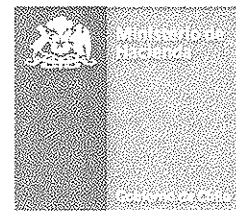
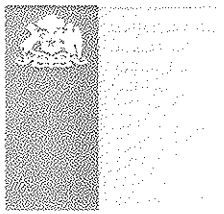
  
**DVG/PPM/SLP**  
**DISTRIBUCIÓN**



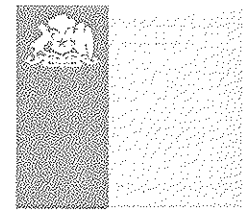
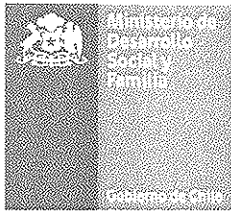
Biblioteca del Congreso  
Carabineros de Chile  
Casa de Moneda S.A.  
CODELCO  
Comisión Chilena de Energía Nuclear  
Comisión Nacional de Riego  
Consejo de Monumentos Nacionales  
Contraloría General de la República  
Corporación Administrativa del Poder Judicial  
Corporación de Fomento de la Producción  
Corporación Nacional Forestal  
Correos de Chile  
COTRISA S.A.  
Defensoría Penal Pública  
Delegación Presidencial Regional de Antofagasta  
Delegación Presidencial Regional de Arica y Parinacota  
Delegación Presidencial Regional de Atacama  
Delegación Presidencial Regional de Aysén  
Delegación Presidencial Regional de Coquimbo  
Delegación Presidencial Regional de La Araucanía  
Delegación Presidencial Regional de Los Lagos  
Delegación Presidencial Regional de Los Ríos  
Delegación Presidencial Regional de Magallanes  
Delegación Presidencial Regional de O'Higgins  
Delegación Presidencial Regional de Tarapacá



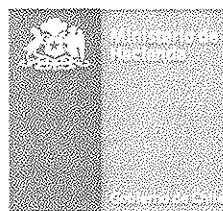
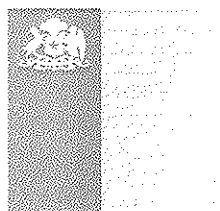
Delegación Presidencial Regional de Valparaíso  
Delegación Presidencial Regional del Biobío  
Delegación Presidencial Regional del Maule  
Delegación Presidencial Regional del Ñuble  
Delegación Presidencial Regional Metropolitana de Santiago  
Dirección de Fronteras y Límites del Estado  
Dirección de Presupuestos  
Dirección General de Aguas  
Dirección General de Obras Públicas  
Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales  
ECONSSA S.A.  
Empresa de los Ferrocarriles del Estado  
Empresa Nacional del Petróleo  
Empresa Portuaria Antofagasta  
Empresa Portuaria Arica  
Empresa Portuaria Austral  
Empresa Portuaria Chacabuco  
Empresa Portuaria Coquimbo  
Empresa Portuaria Iquique  
Empresa Portuaria Puerto Montt  
Empresa Portuaria San Antonio  
Empresa Portuaria Talcahuano - San Vicente  
Empresa Portuaria Valparaíso  
Empresa Nacional de Minería  
Fiscalía Nacional Económica  
Gendarmería de Chile  
Gobierno Regional de Antofagasta  
Gobierno Regional de Arica y Parinacota  
Gobierno Regional de Atacama  
Gobierno Regional de Aysén  
Gobierno Regional de Coquimbo  
Gobierno Regional de La Araucanía  
Gobierno Regional de Los Lagos  
Gobierno Regional de Los Ríos  
Gobierno Regional de Magallanes  
Gobierno Regional de O'Higgins  
Gobierno Regional de Tarapacá  
Gobierno Regional de Valparaíso  
Gobierno Regional del Biobío  
Gobierno Regional del Maule  
Gobierno Regional del Ñuble  
Gobierno Regional Metropolitano de Santiago  
Ilustre Municipalidad de Algarrobo  
Ilustre Municipalidad de Alhué  
Ilustre Municipalidad de Alto Bío Bío  
Ilustre Municipalidad de Alto del Carmen  
Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio  
Ilustre Municipalidad de Ancud  
Ilustre Municipalidad de Andacollo  
Ilustre Municipalidad de Angol  
Ilustre Municipalidad de Antofagasta  
Ilustre Municipalidad de Antuco  
Ilustre Municipalidad de Arauco  
Ilustre Municipalidad de Arica  
Ilustre Municipalidad de Aysén



- Ilustre Municipalidad de Buin
- Ilustre Municipalidad de Bulnes
- Ilustre Municipalidad de Cabildo
- Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos
- Ilustre Municipalidad de Cabrero
- Ilustre Municipalidad de Calama
- Ilustre Municipalidad de Calbuco
- Ilustre Municipalidad de Caldera
- Ilustre Municipalidad de Calera de Tango
- Ilustre Municipalidad de Calle Larga
- Ilustre Municipalidad de Camarones
- Ilustre Municipalidad de Camiña
- Ilustre Municipalidad de Canela
- Ilustre Municipalidad de Cañete
- Ilustre Municipalidad de Carahue
- Ilustre Municipalidad de Cartagena
- Ilustre Municipalidad de Casablanca
- Ilustre Municipalidad de Castro
- Ilustre Municipalidad de Catemu
- Ilustre Municipalidad de Cauquenes
- Ilustre Municipalidad de Cerrillos
- Ilustre Municipalidad de Cerro Navia
- Ilustre Municipalidad de Chaitén
- Ilustre Municipalidad de Chanco
- Ilustre Municipalidad de Chañaral
- Ilustre Municipalidad de Chépica
- Ilustre Municipalidad de Chiguayante
- Ilustre Municipalidad de Chile Chico
- Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo
- Ilustre Municipalidad de Chillán
- Ilustre Municipalidad de Chimbarongo
- Ilustre Municipalidad de Cholchol
- Ilustre Municipalidad de Chonchi
- Ilustre Municipalidad de Cisnes
- Ilustre Municipalidad de Cobquecura
- Ilustre Municipalidad de Cochamó
- Ilustre Municipalidad de Cochrane
- Ilustre Municipalidad de Codegua
- Ilustre Municipalidad de Coelemu
- Ilustre Municipalidad de Coihueco
- Ilustre Municipalidad de Coinco
- Ilustre Municipalidad de Colbún
- Ilustre Municipalidad de Colchane
- Ilustre Municipalidad de Colina
- Ilustre Municipalidad de Collipulli
- Ilustre Municipalidad de Coltauco
- Ilustre Municipalidad de Combarbalá
- Ilustre Municipalidad de Concepción
- Ilustre Municipalidad de Conchalí
- Ilustre Municipalidad de Concón
- Ilustre Municipalidad de Constitución
- Ilustre Municipalidad de Contulmo
- Ilustre Municipalidad de Copiapó
- Ilustre Municipalidad de Coquimbo
- Ilustre Municipalidad de Coronel

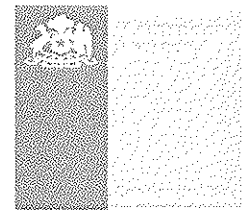


Ilustre Municipalidad de Corral  
Ilustre Municipalidad de Coyhaique  
Ilustre Municipalidad de Cunco  
Ilustre Municipalidad de Curacautín  
Ilustre Municipalidad de Curacaví  
Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez  
Ilustre Municipalidad de Curanilahue  
Ilustre Municipalidad de Curarrehue  
Ilustre Municipalidad de Curepto  
Ilustre Municipalidad de Curicó  
Ilustre Municipalidad de Dalcahue  
Ilustre Municipalidad de Diego de Almagro  
Ilustre Municipalidad de Doñihue  
Ilustre Municipalidad de El Bosque  
Ilustre Municipalidad de El Carmen  
Ilustre Municipalidad de El Monte  
Ilustre Municipalidad de El Quisco  
Ilustre Municipalidad de El Tabo  
Ilustre Municipalidad de Empedrado  
Ilustre Municipalidad de Ercilla  
Ilustre Municipalidad de Estación Central  
Ilustre Municipalidad de Florida  
Ilustre Municipalidad de Freire  
Ilustre Municipalidad de Freirina  
Ilustre Municipalidad de Fresia  
Ilustre Municipalidad de Frutillar  
Ilustre Municipalidad de Futaleufú  
Ilustre Municipalidad de Futrono  
Ilustre Municipalidad de Galvarino  
Ilustre Municipalidad de General Lagos  
Ilustre Municipalidad de Gorbea  
Ilustre Municipalidad de Graneros  
Ilustre Municipalidad de Guaitecas  
Ilustre Municipalidad de Hijuelas  
Ilustre Municipalidad de Hualaihué  
Ilustre Municipalidad de Hualañé  
Ilustre Municipalidad de Hualpén  
Ilustre Municipalidad de Hualqui  
Ilustre Municipalidad de Huara  
Ilustre Municipalidad de Huasco  
Ilustre Municipalidad de Huechuraba  
Ilustre Municipalidad de Illapel  
Ilustre Municipalidad de Independencia  
Ilustre Municipalidad de Iquique  
Ilustre Municipalidad de Isla de Maipo  
Ilustre Municipalidad de Isla de Pascua  
Ilustre Municipalidad de Juan Fernández  
Ilustre Municipalidad de La Calera  
Ilustre Municipalidad de La Cisterna  
Ilustre Municipalidad de La Cruz  
Ilustre Municipalidad de La Estrella  
Ilustre Municipalidad de La Florida  
Ilustre Municipalidad de La Granja  
Ilustre Municipalidad de La Higuera  
Ilustre Municipalidad de La Ligua

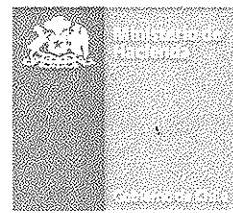
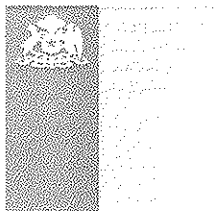


Ilustre Municipalidad de La Pintana  
Ilustre Municipalidad de La Reina  
Ilustre Municipalidad de La Serena  
Ilustre Municipalidad de La Unión  
Ilustre Municipalidad de Lago Ranco  
Ilustre Municipalidad de Lago Verde  
Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca  
Ilustre Municipalidad de Laja  
Ilustre Municipalidad de Lampa  
Ilustre Municipalidad de Lanco  
Ilustre Municipalidad de Las Cabras  
Ilustre Municipalidad de Las Condes  
Ilustre Municipalidad de Lautaro  
Ilustre Municipalidad de Lebu  
Ilustre Municipalidad de Licantén  
Ilustre Municipalidad de Limache  
Ilustre Municipalidad de Linares  
Ilustre Municipalidad de Litueche  
Ilustre Municipalidad de Llanquihue  
Ilustre Municipalidad de Llay Llay  
Ilustre Municipalidad de Lo Barnechea  
Ilustre Municipalidad de Lo Espejo  
Ilustre Municipalidad de Lo Prado  
Ilustre Municipalidad de Lolol  
Ilustre Municipalidad de Loncoche  
Ilustre Municipalidad de Longaví  
Ilustre Municipalidad de Lonquimay  
Ilustre Municipalidad de Los Álamos  
Ilustre Municipalidad de Los Andes  
Ilustre Municipalidad de Los Ángeles  
Ilustre Municipalidad de Los Lagos  
Ilustre Municipalidad de Los Muermos  
Ilustre Municipalidad de Los Sauces  
Ilustre Municipalidad de Los Vilos  
Ilustre Municipalidad de Lota  
Ilustre Municipalidad de Lumaco  
Ilustre Municipalidad de Machalí  
Ilustre Municipalidad de Macul  
Ilustre Municipalidad de Máfil  
Ilustre Municipalidad de Maipú  
Ilustre Municipalidad de Malloa  
Ilustre Municipalidad de Marchigüe  
Ilustre Municipalidad de María Elena  
Ilustre Municipalidad de María Pinto  
Ilustre Municipalidad de Mariquina  
Ilustre Municipalidad de Maule  
Ilustre Municipalidad de Maullín  
Ilustre Municipalidad de Mejillones  
Ilustre Municipalidad de Melipeuco  
Ilustre Municipalidad de Melipilla  
Ilustre Municipalidad de Molina  
Ilustre Municipalidad de Monte Patria  
Ilustre Municipalidad de Mostazal  
Ilustre Municipalidad de Mulchén  
Ilustre Municipalidad de Nacimiento

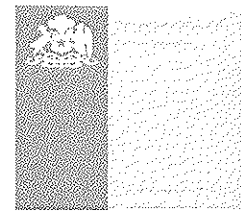
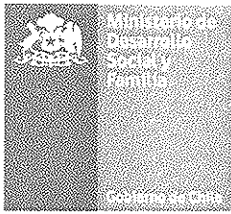




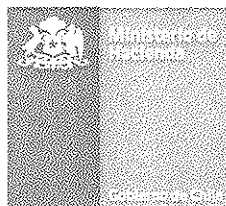
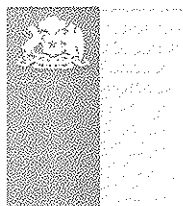
Ilustre Municipalidad de Nancagua  
Ilustre Municipalidad de Natales  
Ilustre Municipalidad de Navidad  
Ilustre Municipalidad de Negrete  
Ilustre Municipalidad de Ninhue  
Ilustre Municipalidad de Nogales  
Ilustre Municipalidad de Nueva Imperial  
Ilustre Municipalidad de Ñiquén  
Ilustre Municipalidad de Ñuñoa  
Ilustre Municipalidad de O'Higgins  
Ilustre Municipalidad de Olivar  
Ilustre Municipalidad de Ollagüe  
Ilustre Municipalidad de Olmué  
Ilustre Municipalidad de Osorno  
Ilustre Municipalidad de Ovalle  
Ilustre Municipalidad de Padre Hurtado  
Ilustre Municipalidad de Padre Las Casas  
Ilustre Municipalidad de Paihuano  
Ilustre Municipalidad de Pailaco  
Ilustre Municipalidad de Paine  
Ilustre Municipalidad de Palena  
Ilustre Municipalidad de Palmilla  
Ilustre Municipalidad de Panguipulli  
Ilustre Municipalidad de Panquehue  
Ilustre Municipalidad de Papudo  
Ilustre Municipalidad de Paredones  
Ilustre Municipalidad de Parral  
Ilustre Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda  
Ilustre Municipalidad de Pelarco  
Ilustre Municipalidad de Pelluhue  
Ilustre Municipalidad de Pemuco  
Ilustre Municipalidad de Pencahue  
Ilustre Municipalidad de Penco  
Ilustre Municipalidad de Peñaflores  
Ilustre Municipalidad de Peñalolén  
Ilustre Municipalidad de Peralillo  
Ilustre Municipalidad de Perquenco  
Ilustre Municipalidad de Petorca  
Ilustre Municipalidad de Peumo  
Ilustre Municipalidad de Pica  
Ilustre Municipalidad de Pichidegua  
Ilustre Municipalidad de Pichilemu  
Ilustre Municipalidad de Pinto  
Ilustre Municipalidad de Pirque  
Ilustre Municipalidad de Pitrufquén  
Ilustre Municipalidad de Placilla  
Ilustre Municipalidad de Portezuelo  
Ilustre Municipalidad de Porvenir  
Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte  
Ilustre Municipalidad de Primavera  
Ilustre Municipalidad de Providencia  
Ilustre Municipalidad de Puchuncaví  
Ilustre Municipalidad de Pucón  
Ilustre Municipalidad de Pudahuel  
Ilustre Municipalidad de Puente Alto



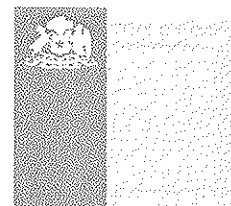
Ilustre Municipalidad de Puerto Montt  
Ilustre Municipalidad de Puerto Octay  
Ilustre Municipalidad de Puerto Varas  
Ilustre Municipalidad de Pumanque  
Ilustre Municipalidad de Punitaqui  
Ilustre Municipalidad de Punta Arenas  
Ilustre Municipalidad de Puqueldón  
Ilustre Municipalidad de Purén  
Ilustre Municipalidad de Purrانque  
Ilustre Municipalidad de Putaendo  
Ilustre Municipalidad de Putre  
Ilustre Municipalidad de Puyehue  
Ilustre Municipalidad de Queilén  
Ilustre Municipalidad de Quellón  
Ilustre Municipalidad de Quemchi  
Ilustre Municipalidad de Quilaco  
Ilustre Municipalidad de Quilicura  
Ilustre Municipalidad de Quilleco  
Ilustre Municipalidad de Quillón  
Ilustre Municipalidad de Quillota  
Ilustre Municipalidad de Quilpué  
Ilustre Municipalidad de Quinchao  
Ilustre Municipalidad de Quinta de Tilcoco  
Ilustre Municipalidad de Quinta Normal  
Ilustre Municipalidad de Quintero  
Ilustre Municipalidad de Quirihue  
Ilustre Municipalidad de Rancagua  
Ilustre Municipalidad de Ránquil  
Ilustre Municipalidad de Rauco  
Ilustre Municipalidad de Recoleta  
Ilustre Municipalidad de Renaico  
Ilustre Municipalidad de Renca  
Ilustre Municipalidad de Rengo  
Ilustre Municipalidad de Requínoa  
Ilustre Municipalidad de Retiro  
Ilustre Municipalidad de Rinconada  
Ilustre Municipalidad de Río Bueno  
Ilustre Municipalidad de Río Claro  
Ilustre Municipalidad de Río Hurtado  
Ilustre Municipalidad de Río Ibáñez  
Ilustre Municipalidad de Río Negro  
Ilustre Municipalidad de Río Verde  
Ilustre Municipalidad de Romeral  
Ilustre Municipalidad de Saavedra  
Ilustre Municipalidad de Sagrada Familia  
Ilustre Municipalidad de Salamanca  
Ilustre Municipalidad de San Antonio  
Ilustre Municipalidad de San Bernardo  
Ilustre Municipalidad de San Carlos  
Ilustre Municipalidad de San Clemente  
Ilustre Municipalidad de San Esteban  
Ilustre Municipalidad de San Fabián  
Ilustre Municipalidad de San Felipe  
Ilustre Municipalidad de San Fernando  
Ilustre Municipalidad de San Gregorio



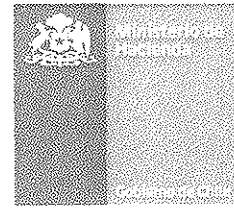
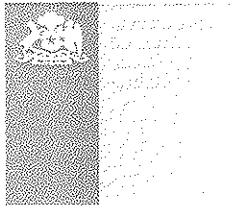
Ilustre Municipalidad de San Ignacio  
Ilustre Municipalidad de San Javier  
Ilustre Municipalidad de San Joaquín  
Ilustre Municipalidad de San José de Maipo  
Ilustre Municipalidad de San Juan de la Costa  
Ilustre Municipalidad de San Miguel  
Ilustre Municipalidad de San Nicolás  
Ilustre Municipalidad de San Pablo  
Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama  
Ilustre Municipalidad de San Pedro de la Paz  
Ilustre Municipalidad de San Pedro  
Ilustre Municipalidad de San Rafael  
Ilustre Municipalidad de San Ramón  
Ilustre Municipalidad de San Rosendo  
Ilustre Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua  
Ilustre Municipalidad de Santa Bárbara  
Ilustre Municipalidad de Santa Cruz  
Ilustre Municipalidad de Santa Juana  
Ilustre Municipalidad de Santa María  
Ilustre Municipalidad de Santiago  
Ilustre Municipalidad de Santo Domingo  
Ilustre Municipalidad de Sierra Gorda  
Ilustre Municipalidad de Talagante  
Ilustre Municipalidad de Talca  
Ilustre Municipalidad de Talcahuano  
Ilustre Municipalidad de Taltal  
Ilustre Municipalidad de Temuco  
Ilustre Municipalidad de Teno  
Ilustre Municipalidad de Teodoro Schmidt  
Ilustre Municipalidad de Tierra Amarilla  
Ilustre Municipalidad de Tiltil  
Ilustre Municipalidad de Timaukel  
Ilustre Municipalidad de Tirúa  
Ilustre Municipalidad de Tocopilla  
Ilustre Municipalidad de Toltén  
Ilustre Municipalidad de Tomé  
Ilustre Municipalidad de Torres del Paine  
Ilustre Municipalidad de Tortel  
Ilustre Municipalidad de Traiguén  
Ilustre Municipalidad de Treguaco  
Ilustre Municipalidad de Tucapel  
Ilustre Municipalidad de Valdivia  
Ilustre Municipalidad de Vallenar  
Ilustre Municipalidad de Valparaíso  
Ilustre Municipalidad de Vichuquén  
Ilustre Municipalidad de Victoria  
Ilustre Municipalidad de Vicuña  
Ilustre Municipalidad de Viñún  
Ilustre Municipalidad de Villa Alegre  
Ilustre Municipalidad de Villa Alemana  
Ilustre Municipalidad de Villarrica  
Ilustre Municipalidad de Viña del Mar  
Ilustre Municipalidad de Vitacura  
Ilustre Municipalidad de Yerbas Buenas  
Ilustre Municipalidad de Yumbel



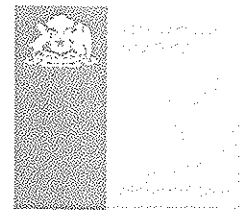
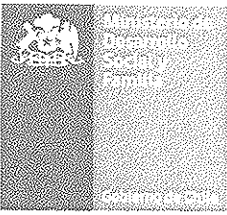
Ilustre Municipalidad de Yungay  
Ilustre Municipalidad de Zapallar  
Instituto de Desarrollo Agropecuario  
Instituto de Salud Pública de Chile  
Instituto Nacional de Hidráulica  
Instituto Nacional del Deporte  
Junta Nacional de Jardines Infantiles  
METRO S.A.  
Ministerio de Agricultura  
Ministerio de Bienes Nacionales  
Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Información  
Ministerio de Defensa Nacional  
Ministerio de Desarrollo Social y Familia  
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo  
Ministerio de Educación  
Ministerio de Energía  
Ministerio de Hacienda  
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos  
Ministerio de la Mujer y Equidad de Género  
Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio  
Ministerio de Minería  
Ministerio de Obras Públicas  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
Ministerio de Salud  
Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones  
Ministerio de Vivienda y Urbanismo  
Ministerio del Deporte  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública  
Ministerio del Medio Ambiente  
Ministerio del Trabajo y Previsión Social  
Ministerio Secretaría General de Gobierno  
Ministerio Secretaría General de la Presidencia  
Oficina de Estudios y Políticas Agrarias  
Oficina Nacional de Emergencia  
Parque Metropolitano  
Policía de Investigaciones de Chile  
Polla S.A.  
SACOR SpA  
SASIPA SpA  
Secretaría General de Gobierno  
Secretaría General de la Presidencia  
Servicio Agrícola y Ganadero  
Servicio de Gobierno Interior  
Servicio de Impuestos Internos  
Servicio de Registro Civil e Identificación  
Servicio de Salud Araucanía Norte  
Servicio de Salud Araucanía Sur  
Servicio de Salud Arauco  
Servicio de Salud de Aconcagua  
Servicio de Salud de Antofagasta  
Servicio de Salud de Arica  
Servicio de Salud de Atacama  
Servicio de Salud de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo  
Servicio de Salud de Concepción  
Servicio de Salud de Coquimbo



Servicio de Salud de Iquique  
Servicio de Salud de Magallanes  
Servicio de Salud de Ñuble  
Servicio de Salud de Osorno  
Servicio de Salud de Talcahuano  
Servicio de Salud de Valdivia  
Servicio de Salud de Valparaíso-San Antonio  
Servicio de Salud de Viña del Mar - Quillota  
Servicio de Salud del Biobío  
Servicio de Salud del Libertador General Bernardo O'Higgins  
Servicio de Salud del Maule  
Servicio de Salud del Reloncaví  
Servicio de Salud Metropolitano Central  
Servicio de Salud Metropolitano Norte  
Servicio de Salud Metropolitano Occidente  
Servicio de Salud Metropolitano Oriente  
Servicio de Salud Metropolitano Sur  
Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente  
Servicio Médico Legal  
Servicio Nacional de Aduanas  
Servicio Nacional de Menores  
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura  
Servicio Nacional de Turismo  
Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA)  
Servicio Nacional del Patrimonio Cultural  
SERVIU de Antofagasta  
SERVIU de Arica y Parinacota  
SERVIU de Atacama  
SERVIU de Aysén  
SERVIU de Coquimbo  
SERVIU de La Araucanía  
SERVIU de Los Lagos  
SERVIU de Los Ríos  
SERVIU de Magallanes  
SERVIU de O'Higgins  
SERVIU de Tarapacá  
SERVIU de Valparaíso  
SERVIU del Biobío  
SERVIU del Maule  
SERVIU del Ñuble  
SERVIU Metropolitana de Santiago  
Subsecretaría de Agricultura  
Subsecretaría de Bienes Nacionales  
Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación  
Subsecretaría de Defensa Nacional  
Subsecretaría de Deportes  
Subsecretaría de Derechos Humanos  
Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo  
Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño  
Subsecretaría de Educación  
Subsecretaría de Educación Parvularia  
Subsecretaría de Educación Superior  
Subsecretaría de Energía  
Subsecretaría de Energía  
Subsecretaría de Evaluación Social



Subsecretaría de Hacienda  
Subsecretaría de Justicia  
Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género  
Subsecretaría de la Niñez  
Subsecretaría de las Culturas y de las Artes  
Subsecretaría de Minería  
Subsecretaría de Obras Públicas  
Subsecretaría de Patrimonio Cultural  
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura  
Subsecretaría de Prevención del Delito  
Subsecretaría de Previsión Social  
Subsecretaría de Redes Asistenciales  
Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales  
Subsecretaría de Relaciones Exteriores  
Subsecretaría de Salud  
Subsecretaría de Salud Pública  
Subsecretaría de Servicios Sociales  
Subsecretaría de Telecomunicaciones  
Subsecretaría de Transportes  
Subsecretaría de Turismo  
Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo  
Subsecretaría del Interior  
Subsecretaría del Medio Ambiente  
Subsecretaría del Patrimonio  
Subsecretaría del Trabajo  
Subsecretaría General de Gobierno  
Subsecretaría General de la Presidencia  
Subsecretaría para las Fuerzas Armadas  
Superintendencia de Casinos de Juegos  
Superintendencia de Salud  
Superintendencia de Valores y Seguros  
ZOFRI S.A.  
División de Evaluación Social de Inversiones, Ministerio de Desarrollo Social y Familia  
Oficina de Partes, Ministerio de Desarrollo Social y Familia



## ANEXO

[https://sni.gob.cl/storage/docs/230131 Normas Instrucciones y Procedimientos -NIP MDSF-DIPRES.pdf](https://sni.gob.cl/storage/docs/230131_Normas_Instrucciones_y_Procedimientos_-NIP_MDSF-DIPRES.pdf)

